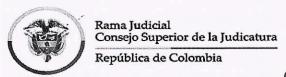


## CONTINUACION ESTADO CIVIL NUMERO 005

## ESTADO CIVIL FAMILIA 005

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/	FOL
2019-00058-01	XXXIII 291-292	VERBAL – CONFLICTO DE COMPETENCIA	VENDEMOS CARIBE COM S.A.S.	ALMACENES ÉXITO S.A.S. Y OTROS	29/01/2020	DECLARA QUE EL JUZGADO PRIMERO CI- VIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, ES EL COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIEN- DO DEL REFERIDO PROESO Y ORDENA EL ENVIO DEL MISMO AL MISMO PARA LO DE SU CARGO. DISPONE COMUNICAR LO DECIDIDO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, HACIENDO LLEGAR COPIA DE LA PROVIDENCIA.		12
2017-00059-01	XXXIV 301-302	VERBAL	JUANA TOMASA MORALES AGUILAR Y OTROS	LEINIKER DE JESUS BERTEL GUILLOT Y OTROS	29/01/2020	REVOCA AUTO APELADO PROFERIDO EL 10/09/2019 Y ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN PARA LO DE SU COMPETENCIA.		12
2012-00142-01	XXXIV 332	SUCESION INTESTADA - IMPEDIMENTO	JUAN CARLOS GARCIA COTES	LUIS FERNANDO GARCIA GARCIA	29/01/2020	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO ESGRIMIDO POR LA DRA. AZALIA ANGARITA AREDONDO, JUEZA PROMISCUO DE FAMILIA DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA, Y ORDENA EL ENVIO DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA, PARA LO DE SU CARGO.		8
2019-00083-01	XXXIV 297	VERBAL – CONFLICTO DE COMPETENCIA	OSVALDO BORREGO GAMEZ	TELEFONICA MOVILES DE COLOMBIA	29/01/2020	DECLARA QUE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, ES EL COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL REFERIDO PROCESO, A DONDE ORDENA ENVIARLO INMEDIATAMENTE PARA LO DE SU CARGO Y COMPETENCIA. DISPONE COMUNICAR LO DECIDIDO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, HACIENDOLE LLEGAR COPIA DE ESTA PROVIDENCIA.		9
2017-00013-01	XXXV 081-082	DIVORCIO	NAIRE CAROLINA MONCADA BROCHERO	JHON DILINGER CAISARA PACAYA	29/01/2020	REVOCA AUTO APELADO PROFERIDO EL 08 DE MAYO DE 2017, POR EL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA Y ORDENÓ LA CONSTITUCION DE CAUCION PARA EL ESTDUIO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA PARTE DEMANDADA Y, EN CONSECUENCIA, DEBERA EL JUZGADO DE ORIGEN PRONUNCIARSE DE FONDO SOBRE LA SOLICITUD SIN EXIGIR LA CONSTITUCION DE CAUCION		9



## CONTINUACION ESTADO CIVIL NUMERO 005

				ALGUNA. ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN PARA LO DE SU COMPETENCIA.
2019-00109-00	XXIII 156	JURISDICCION VOLUNTARIA DE CANCELACION O SUSTITUCION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO – CONFLICTO DE COMPETENCIA	DENIS ALBA MARTINEZ LOPEZ	29/01/2020  DECLARA QUE EL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE MAICAO, LA GUAJIRA, ES EL COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL REFERIDO PROCESO, Y ORDENA SEA REMITIDO A DICHO DESPACHO PARA LO DE SU CARGO Y COMPETENCIA. DISPONE SE COMUNIQUE LO DECIDIDO AL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE MAICAO, LA GUAJIRA, HACIENDOLE LLEGAR COPIA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Secretaria General.

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL - TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO Secretaria General.